

Ejercicio	Fecha de Elaboración	Nombre de quien elabora
2023	06/11/2023	Miguel Ángel López Alvarado
Nombre del programa:		Dependencia:
APOYOS A LAS INVERSIONES ESTRATÉGICAS		Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (FIFODEPI)
Antecedentes:		
<p>Los documentos a los que se alinea el Programa “APOYOS A LAS INVERSIONES ESTRATÉGICAS” del Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (FIFODEPI) son:</p> <p>El Plan Estatal de Desarrollo (PED) en el Eje Rector 4 “Productividad y Competitividad para los Morelenses”, los Objetivos Estratégicos; 4.2 “Impulsar el desarrollo económico sustentable, inclusivo y sostenible, así como generar empleos formales y dignos que promuevan la competitividad de las empresas generando el bienestar a la población morelense.” y 4.7 “Reactivar las micro, pequeñas y medianas empresas en zonas siniestradas del estado de Morelos, o con afectaciones definidas por la declaratoria de emergencia emitida por la autoridad competente”</p> <p>El Programa Sectorial la Secretaria de Desarrollo Económico y del Trabajo, a través de los objetivos estratégicos 3. Promover la formalidad de las empresas y de empleos plenos y productivos, 4. Promover que las empresas morelenses generen energías limpias, 8. Promover e impulsar la inversión y el desarrollo en los sectores estratégicos: agroindustrial, farmacéutico, dispositivos médicos y cosméticos, energías limpias, industria metalmecánica (automotriz y auto partes) y empresas de base tecnológica, 11. Atraer o crear empresas de base tecnológica que aprovechen y transformen industrial e integralmente los productos primarios de Morelos, y el 13. Incentivar la creación de empresas con enfoque de economía azul y emprendimiento social.</p> <p>El indicador mundial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas; Objetivo 8. “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” y la Meta 8.3 “Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros”.</p>		
<p>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024 https://www.hacienda.morelos.gob.mx/images/docu_planeacion/planea_estragica/ped/Plan_Estatal_de_Developmento_2019-2024-2.pdf</p>		
<p>PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO 2019-2024 https://www.hacienda.morelos.gob.mx/images/docu_planeacion/planea_estragica/programas_sectoriales/2019-2024/PSSDEyTTierra_y_Libertad.pdf</p>		
<p>AGENDA 2030 https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0080&goal=0&lang=es#/ind</p>		



Descripción del Problema Público:

El Programa "APOYOS A LAS INVERSIONES ESTRATÉGICAS" del Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (FIFODEPI), en su carácter económico, dirigido al sector empresarial morelense, segmentado exclusivamente para la MiPyMEs (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas), se identifican una serie de problemáticas para su pleno desarrollo, en consecuencia, su establecimiento, madurez y consolidación dentro del mercado formal.

R. O.	TIPOS	APOYO ESPECIFICO
Reglas de operación 2	APOYOS A LAS INVERSIONES ESTRATÉGICAS	INVERSIONES ESTRATÉGICAS

Las MiPyMEs; empresas, organizaciones sociales y privadas y personas físicas con actividad empresarial con domicilio legal y fiscal ubicado dentro del estado de Morelos, que estén al corriente de sus obligaciones fiscales, laborales y de seguridad social tanto el ámbito federal como estatal, en los términos previstos en la propia Ley, pueden participar en los diferentes apoyos arriba enlistados; con el objeto de alcanzar mejores niveles de eficacia y eficiencia en la entrega de los apoyos institucionales, sujetándose en todo momento a los principios de racionalidad presupuestal, eficiencia económica y administrativa, legalidad, transparencia, no discriminación, igualdad y perspectiva de género, tal y como lo dispone la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Unidades Económicas del Estado de Morelos de 1 a 250 trabajadores

De acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) que ofrece los datos de identificación, ubicación, actividad económica y tamaño de más de 5 millones de unidades económicas activas en el territorio nacional, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al mes de octubre del ejercicio 2023, Morelos cuenta con 111,347 Unidades Económicas (MiPyMEs de 1 a 250 trabajadores).

SECTOR DE LA ECONOMÍA	UNIDADES ECONÓMICAS	
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	283	310
Minería	27	
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	283	11,067
Construcción	275	
Industrias manufactureras	10509	98,750
Comercio al por mayor	2969	
Comercio al por menor	47327	
Transportes, correos y almacenamiento	488	
Información en medios masivos	364	
Servicios financieros y de seguros	1622	
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1196	
Servicios profesionales, científicos y técnicos	2002	
Corporativos	3	
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1446	
Servicios educativos	2774	
Servicios de salud y de asistencia social	4438	
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1314	
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	16079	
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	16728	
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	1220	1,220
TOTAL		111,347

Handwritten signature or mark in purple ink.

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA SOCIAL

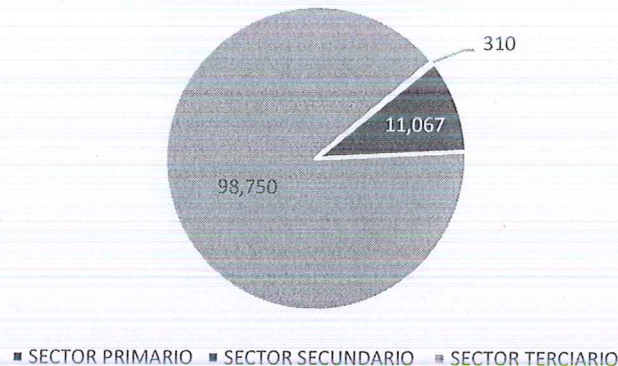
Las 111,347 Unidades Económicas (MiPyMEs de 1 a 250 trabajadores) se catalogan de la siguiente manera, de acuerdo al sector primario, secundario, terciario y Gubernamental:

SECTOR DE LA ECONOMÍA	UNIDADES ECONÓMICAS	COMENTARIO (FIFODEPI)
SECTOR PRIMARIO	310	Población objetivo
SECTOR SECUNDARIO	11,067	Población objetivo
SECTOR TERCIARIO	98,750	Población objetivo
GOBIERNAL	1,220	No sujeto de apoyos

Finalmente, la Población Objetivo para el FIFODEPI, son 110.127 Unidades Económicas de 1 a 250 trabajadores, es decir las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) establecidas dentro de los 36 municipios del Estado de Morelos.

SECTOR DE LA ECONOMÍA	UNIDADES ECONÓMICAS	PORCENTAJE
SECTOR PRIMARIO	310	0.28%
SECTOR SECUNDARIO	11,067	10.05%
SECTOR TERCIARIO	98,750	89.67%
TOTAL	110,127	100%

Población Objetivo FIFODEPI
Unidades Económicas del Estado de Morelos
(MiPyMEs de 1 a 250 trabajadores)



Estado actual del Problema Público

Es por ello que, el Gobierno de Morelos Anfitrión del Mundo se propone estimular la atracción de la inversión privada productiva al Estado, ya sea capital nacional o extranjero; y promover la reinversión en las empresas formalmente establecidas en el Estado

Dichas acciones tienen como fin el contribuir al crecimiento del mercado laboral y económico del estado.

Marco Normativo
<p>LEYES ESTATALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS</u> <p>ACUERDOS</p> <p>DECRETOS Y REGLAMENTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4501 - DECRETO QUE ESTABLECE EL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS • <u>REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS</u> • <u>REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL FIFODEPI</u> • <u>DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS</u> • <u>REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS APOYOS A LAS INVERSIONES ESTRATÉGICAS, PREVISTOS EN LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS</u>

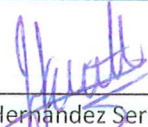
Objetivos del Programa	
Objetivo general del Programa:	Objetivos Específicos el Programa:
<p>Establecer los requisitos mínimos, que deberán cumplir las empresas, una organización social y privada o unas personas físicas con actividad empresarial para iniciar, ampliar o mejorar procesos productivos en el territorio del Estado de Morelos, y que tenga un alto impacto en la generación de empleos, o se integre ampliamente a la economía local, o impulse sectores precursores de alta tecnología.</p>	<p>I. Atraer la inversión privada productiva al Estado, ya sea capital nacional o extranjero;</p> <p>II. Promover la reinversión en las empresas formalmente establecidas en el Estado</p>

Población														
Población Potencial del Programa	Población Objetivo (Cuantificación) del Programa	Población atendida (Cuantificación) del Programa												
<p>El Estado de Morelos a Octubre de 2023 cuenta con un total de 110,127 (MiPyMEs) unidades económicas activas de acuerdo a los datos del DENUÉ del INEGI, las cuales pueden ser sujetas de apoyo en sus diferentes rubros de operación natural de la empresa.</p>	<p><i>Toda aquella empresa moral o física con actividad empresarial, legalmente constituida en Morelos, que cumpla con los requisitos establecidos en las reglas de operación y que decida participar.</i></p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Año</th> <th style="text-align: center;">Solicitudes aprobadas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2018</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2019</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2020</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2021</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2022</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Solicitudes aprobadas	2018	-	2019	-	2020	-	2021	-	2022	2
		Año	Solicitudes aprobadas											
		2018	-											
		2019	-											
		2020	-											
2021	-													
2022	2													

Frecuencia de actualización de población:
Anual.

Observaciones:

Revisó y Autorizó



Janeth Hernández Serrano
Directora General del Fideicomiso
Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la de Inversión
(FIFODEPI)